



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **14231** /2016.-

ARICA, 25 DE AGOSTO DEL 2016.-

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N° 572**, de fecha 13 de Enero del 2016, que autoriza el Programa denominado "PRIMERA PARTE: ARICA CONOCE Y SE RECREA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MUSICAL DEL ORFEON MUNICIPAL".
- b) **Decreto Alcaldicio N° 13173**, de fecha 10 de Agosto del 2016, que complementa y modifica el Decreto Alcaldicio N° 572, de fecha 13 de Enero del 2016.
- c) **Memorándum N° 1065**, de fecha 24 de Agosto del 2016, de Relaciones Públicas que modifica el Decreto Alcaldicio N° 13173/2016.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 13173, de fecha 10 de Agosto del 2016, que complementa y modifica el Decreto Alcaldicio N° 572, que autoriza el Programa denominado "PRIMERA PARTE: ARICA CONOCE Y SE RECREA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MUSICAL DEL ORFEON MUNICIPAL", en lo siguiente:

DONDE DICE:

FECHA: Enero a Agosto 2016.

DEBE DECIR:

FECHA: Enero a Septiembre 2016

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, RR.PP. y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/nqq.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono. 2206270